

Constancia secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que el apoderado actor allegó nueva dirección para efectos de notificación de la demandada Luz Marina Cruz Bustos.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Sumatec S.A.S, contra Cristian Darío Rojas Cruz y Luz Marina Cruz Bustos, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00344-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal de la demandada Luz Marina Cruz Bustos la siguiente:

“luzma69@gmail.com”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí demandada Luz Marina Cruz Bustos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6454d2eaa44947caa9e92840935a3a28d21b0a84499b98c4eda248124554ee15**

La providencia se fija en Estado No. 149 del 1º/09/2023. ygh.

Documento generado en 31/08/2023 11:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>